

Expediente: **699/21**

Carátula: **GIMENEZ MATIAS ESTEBAN Y OTRA C/ NARVAEZ ROBERTO IGNACIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - GIMENEZ, MATIAS ESTEBAN-ACTOR/A

20245535075 - DELGADO, MICAELA SOLEDAD-ACTOR/A

27331636873 - NARVAEZ, ROBERTO IGNACIO-DEMANDADO/A

27331636873 - LIDERAR CIA .GENERAL DE SEGUROS S.A. - SUC. TUCUMAN, -CITADO/A EN GARANTIA

90000000000 - PETROS, GUILLERMO-PERITO

30648815758606 - FANJUL, BRAULIO GONZALO-PERITO

30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 699/21



H102316356713

JUICIO: GIMENEZ MATIAS ESTEBAN Y OTRA c/ NARVAEZ ROBERTO IGNACIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXTE 699/21 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 18/08/2026 10:31: Atento a lo peticionado por la parte actora y debido a la imposibilidad manifestada por el perito médico oficial de visualizar las piezas radiográficas requeridas y necesarias para concluir su labor pericial, se dispone librar oficio al **HOSPITAL ANGEL C. PADILLA** a fin de que:

- autorice el acceso a los estudios médicos e imágenes radiológicas practicados a la actora Sra. Micaela Soledad Delgado, DNI 40.087.765, en fecha 21.10.2025, con motivo de los pedidos médicos suscriptos por el Dr. Braulio Fanjul, perteneciente al Cuerpo de Peritos Médico Oficiales del Poder Judicial.

- otorgue turno para que se practique RMN DE COLUMNA CERVICAL a la Sra. Micaela Soledad Delgado, DNI 40.087.765, conforme pedido médico suscripto por el Dr. Braulio Fanjul, de fecha 09.10.2025. Por tratarse de una situación de especial importancia se solicita que el turno sea concedido antes del 16.09.26.

Adjúntese al oficio a librarse copia del pedido médico emitido por el Dr. Fanjul de fecha 09.10.2025 e informe de resultados emitido por el Hospital Angel C. Padilla de fecha 21.10.2025.- MMC-699/21

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.